



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION - ERBIN Juan s/ Designación Régimen Modular

VISTO el EX-2022-35520637-GDEBA-DACHTC por el cual se propicia la cobertura de un cargo de planta temporaria -personal de gabinete- en el Honorable Tribunal de Cuentas, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 159 de la Constitución de la Provincia y la Ley N° 10.869 -Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas- establecen las atribuciones del Organismo y por Decreto N° 3948/94 (y modificatorios) fue aprobada su estructura orgánico funcional;

Que por el presente se propicia la designación de Juan ERBIN, en el ámbito del Honorable Tribunal de Cuentas, como personal de planta temporaria -personal de gabinete- de la Secretaría de Administración y Recursos Humanos a partir del 1° de octubre de 2022;

Que el agente propuesto reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que se propicia asignarle la cantidad de tres mil (3000) módulos mensuales, constando a orden 21 la existencia de cupo disponible;

Que corresponde limitar, a partir del día 30 de septiembre de 2022, su designación como personal de planta temporaria -personal de gabinete- del Sr. Secretario Legal y Técnico, designado por RESO-2020-90-GDEBA-HTC;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y la Dirección Provincial

de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la Secretaría Ejecutiva de Administración y Recursos Humanos y sus áreas competentes han tomado la intervención de su competencia;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inc. a), y 113 de la Ley N° 10.430, (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorias;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 9° del Decreto N° 1278/16;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN
LOS DECRETOS N° 1278/16 Y 272/17 E,
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del día 30 de septiembre de 2022, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, a Juan ERBIN (DNI N° 25.864.412 - clase 1977) como personal de planta temporaria -personal de gabinete- del Sr. Secretario Legal y Técnico, el que fuera designado por RESO-2020-90-GDEBA-HTC, de conformidad con lo establecido por el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y sus modificatorios.

ARTICULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, a partir del 1° de octubre de 2022, a Juan ERBIN (DNI N° 25.864.412 - clase 1977) como personal de planta temporaria -personal de gabinete- de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Recursos Humanos, con una cantidad asignada de tres mil (3000) módulos, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16, y en los términos de lo normado por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y sus modificatorios.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, publicar, comunicar al SINDMA. Cumplido, archivar.

